City of Mountain View

Programa de Vivienda de Alquiler por Debajo del Precio de Mercado (BMR)

A. ¿Qué son las unidades BMR?
Las unidades "BMR" son viviendas asequibles creadas a través del Programa de Vivienda a Precios por Debajo al Mercado (BMR, por sus siglas en inglés) de la Ciudad. En este programa, los desarrolladores deben destinar una parte de las viviendas (generalmente el 15%) a precios asequibles para hogares de ingresos bajos o moderados. Esto se aplica tanto a viviendas en renta como en venta. Para calificar, los ingresos de su hogar deben situarse por debajo de ciertos límites establecidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California (HCD). La siguiente tabla muestra los límites de ingresos actuales según el tamaño del hogar:

	Household Size				
Nivel de Ingresos	1	2	3	4	5
Ingresos Bajos	$113,700	$129,950	$146,200	$162,400	$175,400
Ingresos Moderados	$172,600	$197,300	$221,950	$246,600	$266,350

B. ¿Existen requisitos de ingresos que se deben cumplir para calificar para una unidad BMR?
Sí. Debe cumplir ambos requisitos:

- Un ingreso máximo (no puede ganar más de los límites establecidos), y
- Un ingreso mínimo (para demostrar que puede pagar la renta).

La mayoría de las propiedades exigen unos ingresos mínimos de entre 2 y 3 veces el importe de la renta. En Mountain View, muchas unidades BMR requieren unos ingresos familiares mínimos de aproximadamente el 50% del Ingreso Medio del Área (AMI, por sus siglas en inglés).

	Tamaño del hogar				
	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas
Ingreso bruto mínimo	$71,950	$82,200	$92,500	$102,750	$111,000

C. ¿Qué ocurre si mis ingresos son inferiores a los ingresos mínimos?
Si sus ingresos son inferiores al mínimo, es posible que cumpla con los requisitos para otros programas de vivienda asequible. Puede:

- Consulte la lista de apartamentos asequibles y subsidiados en Mountain View en: MountainView.gov/AffordableHousing y comuníquese directamente con cada propiedad para consultar sobre la disponibilidad y/o las listas de espera.
- Para buscar oportunidades de vivienda asequible en todo el Condado de Santa Clara, visite HousingBayArea.mtc.ca.gov

- continuación en la parte posterior de la página -

D. ¿Cómo se solicita una unidad BMR?

1. Cree una cuenta en www.myhousekeys.com
2. Participe en un sorteo de oportunidades (a veces denominado "lotería")

Para mantenerse informado:

- Visite housekeys13.com
- Revise periódicamente su cuenta de myhousekeys.com o
- Inscríbase en la lista de interés sobre vivienda asequible de la Ciudad para recibir actualizaciones por correo electrónico. Regístrese aquí o escanee el código QR que aparece a continuación.

E. ¿Cómo creo una cuenta, entro al sorteo de oportunidades y subo mis documentos?
La Ciudad de Mountain View ofrece seminarios web informativos grabados para guiar a los solicitantes a través del proceso, incluyendo instrucciones sobre cómo crear una cuenta, enviar una solicitud y subir los documentos necesarios. Puede acceder a estos recursos en la página web del Programa de Vivienda BMR de la Ciudad.

F. ¿Tengo que comprobar mis ingresos después de mudarme?
Sí. Cada año, los inquilinos de las viviendas BMR deben completar una recertificación anual de ingresos para confirmar que siguen cumpliendo con los requisitos de elegibilidad. HouseKeys proporcionará instrucciones detalladas cuando llegue el momento.

G. ¿Qué ocurre si en el futuro mis ingresos superan los límites de ingresos?
Si los ingresos de su hogar superan el límite permitido, recibirá una notificación por escrito y se le otorgará un periodo de transición de hasta un año, a partir de la fecha de dicha notificación, para desocupar la unidad BMR.

H. A.¿El importe de renta publicado es el importe de renta real o existe una reducción de renta adicional sobre el importe publicado?
Sí, el renta indicada para una unidad BMR es el monto total que pagará el inquilino seleccionado. No se aplican reducciones de renta adicional.

I. ¿Las unidades BMR requieren ciudadanía o residencia estadounidense?
No. El programa BMR no exige ciudadanía ni residencia en los EE. UU. para presentar una solicitud.

J. ¿Necesito un número de seguridad social para presentar la solicitud?
Por lo general, sí. Forma parte del proceso de evaluación de inquilinos. Si no tiene un número de Seguro Social (SSN), comuníquese con la administración de la propiedad para consultar sobre otras opciones.

K. ¿Puedo utilizar un vale de la Sección 8 para rentar una unidad BMR?
Sí, se aceptan vales de la Sección 8. Asegúrese de incluir su formulario de Solicitud de Aprobación de Arrendamiento (RFTA, por sus siglas en inglés) junto con su documentación.

L. ¿Cuál es la puntuación de crédito necesaria para obtener una unidad BMR?
La Ciudad no establece un puntaje mínimo de crédito. Sin embargo, las empresas administradoras de propiedades pueden incluir una verificación de crédito como parte de su proceso de evaluación de los inquilinos.

M. ¿Existen unidades BMR específicas para personas mayores?
No, no hay unidades BMR designadas exclusivamente para personas mayores. Sin embargo, existen algunos apartamentos asequibles subsidiados destinados a viviendas para personas mayores.

N. L.¿Dónde puedo encontrar más información sobre una unidad BMR?
La Ciudad colabora con un administrador externo de viviendas BMR, HouseKeys, que mantiene una página web con información sobre todas las unidades BMR disponibles. Puede consultar las oportunidades en housekeys13.com housekeys13.com.

O. ¿A quién puedo dirigirme si necesito ayuda o asistencia lingüística con el Programa de Rentas BMR?
Si necesita ayuda o asistencia lingüística, puede:

- Enviar un correo electrónico al Servicio de Atención al Cliente de HouseKeys a customerservice@housekeys.com
- Enviar un mensaje a HouseKeys a través del centro de mensajes de su cuenta en myhousekeys.com.
- Contactar al Departamento de Vivienda (Housing Department) en housing@mountainview.gov o llamando al 650-903-6190.